

CONCON,

01 ABR 2020

DECRETO REGISTRADO N° 901 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Solicitud de Permiso Administrativo Escuela Irma Salas Silva, Depto. de Educación.

## DECRETO

1. RATIFÍQUESE Permiso Administrativo con goce de remuneraciones correspondiente al mes de **Febrero y Marzo de 2020**, al funcionario, según el siguiente detalle:

Escuela Irma Salas Silva		RUT	Nº DIAS	DESDE	HASTA
Nº	NOMBRE				
1.	Sandra Vargas Núñez		1	12/03/2020	12/03/2020

Dept. de Educación		RUT	Nº DIAS	DESDE	HASTA
Nº	NOMBRE				
1.	Paula Gironás Vargas		1/2	28/02/2020	28/02/2020
2.	María Rojas Cifuentes		1	12/03/2020	12/03/2020

2. AUTORÍCESE Permiso Administrativo con goce de remuneraciones correspondiente al mes de **Abril de 2020**, al funcionario, según el siguiente detalle:

Dept. de Educación		RUT	Nº DIAS	DESDE	HASTA
Nº	NOMBRE				
1.	Paloma Mellado Guajardo		1	09/04/2020	09/04/2020

3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(3)

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado